



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ACTA NO. 014/2022

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. 1

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIAR LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE. Página | 2

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ TERCER REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA CUARTA REGIDORA

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO SÉPTIMA REGIDORA

PARA CONTINUAR, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 1 PRESIDENTE, 1 SÍNDICO MUNICIPAL Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.





"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Página | 3

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REALIZÓ LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

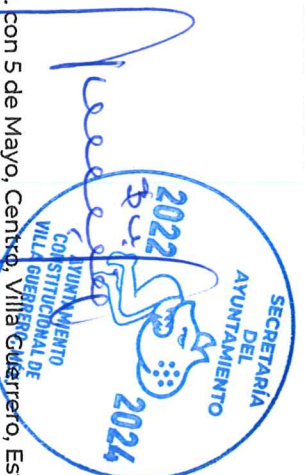
ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A OTORGAR FACULTADES ESPECÍFICAS A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.



7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA ELECTA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

AL PREGUNTAR EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN A LOS EDILES, QUE SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, PIDE LA PALABRA LA CUARTA REGIDORA, BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, SOLICITANDO QUE SE AGREGUE UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO MARCADO COMO EL NUMERO OCHO, EL CUAL ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE O DESAPRUEBE LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA BIBLIOTECA DIGITAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO. ASÍ MISMO, PIDE EL USO DE LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL, MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, QUIEN SOLICITA QUE SE ANEXE UN PUNTO MAS AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANOD MARCADO COMO NÚMERO NUEVE, EL CUAL ES, PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIERREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA, RESPECTO A LA REMOCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ACOMPAÑANDO ESCRITO SIGNADO Y SELLADO POR CADA UNO DE LOS EDILES MENCIONADOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL CUAL FUE FIRMADO DE RECIBIDO Y SELLADO POR EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SE ACOMPAÑA A LA PRESENTE COMO ANEXO UNO.





"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



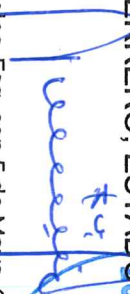



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EN RAZÓN DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, EL ORDEN DEL DÍA QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

ORDEN DEL DÍA

Página | 5

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A OTORGAR FACULTADES ESPECÍFICAS A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA ELECTA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE O DESAPRUEBE LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA BIBLIOTECA DIGITAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, 2024.





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

9. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIERREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA, RESPECTO A LA REMOCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y MODIFICADO EN ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES HECHAS POR LOS EDILES MENCIONADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, ANEXANDO DOS PUNTOS, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS, EL PRIMERO MARCADO CON EL NÚMERO OCHO, POR LA REGIDORA BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA Y EL SEGUNDO, MARCADO CON EL NÚMERO NUEVE, POR LA L.E.P. MA. DEL CARMEN



"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIERREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA. Página | 7

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYÓ AL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y POSTERIORMENTE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 2

ÚNICO.- ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





PUNTO NO. IV

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PÁGINA | 8
CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA
APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DERIVADO DE
LA PRIMERA ETAPA DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 14, DEL PUNTO XVIII DEL ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN
FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL CUAL SE
APROBÓ EL CALENDARIO OFICIAL MUNICIPAL QUE REGIRÁ DURANTE EL
AÑO DOS MIL VEINTIDÓS; LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DA A
CONOCER LOS DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO DERIVADOS DEL PRIMER
PERÍODO VACACIONAL DE 2022 (DEL 11 AL 15 DE ABRIL DE 2022) DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, 123 APARTADO B, FRACCIÓN III DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y
128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO; 81 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 66 Y 70 DE
LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE
MÉXICO Y MUNICIPIOS; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE
GARANTIZAR QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO GOCE DE SUS DERECHOS
LABORALES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROPONE QUE DURANTE ESTA PRIMERA
ETAPA DEL PRIMER PERÍODO ^{SECRETARÍA} VACACIONAL EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, SE DECLARE EN RECESO DE SUS
ACTIVIDADES EDILICIAS ORDINARIAS DE CABILDO, REANUDÁNDOSE A SU



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AVUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

CONCLUSIÓN: QUE LOS DÍAS QUE COMPRENDE EL PERIODO VACACIONAL, SE CONSIDERAN INHÁBILES Y SE SUSPENDAN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS URGENTES, LAS CUALES SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD POR EL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Página | 9

AL PREGUNTAR EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, SI ALGUNO DE LOS EDILES TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN REVISEN JUNTO CON EL JURÍDICO, SI EFECTIVAMENTE PARA TODOS LOS SERVIDORES ESTÁN LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA, PORQUE NO TENEMOS SEIS MESES AÚN LABORANDO, TODO ESTO PARA NO INCURRIR EN RESPONSABILIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **2 VOTOS A FAVOR (LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA) Y 7 VOTOS EN CONTRA (PRIMER REGIDOR,**



"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

SEGUNDA REGIDORA, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y SÍNDICO MUNICIPAL).

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EN ATENCIÓN AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, ESTE AYUNTAMIENTO **NO APRUEBA** EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Página | 10

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A OTORGAR FACULTADES ESPECÍFICAS A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 53 FRACCIÓN VIII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, SON ATRIBUCIONES DE LA SÍNDICO MUNICIPAL: REGULARIZAR LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, ASÍ COMO SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

QUE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTICULO 2 FRACCIÓN III, ESTABLECE QUE LA APLICACIÓN DE DICHA LEY EN LOS MUNICIPIOS CORRESPONDERÁ A LOS ORGANOS QUE DETERMINE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO Y SUS REGLAMENTOS; ASÍ TAMBIEN EN EL CAPITULO NOVENO ARTICULOS 62 AL 71 REFIERE EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO Y PRIVADO DE LOS MUNICIPIOS, EN DONDE SE INSCRIBIRÁN LOS ACTOS QUE ADQUIERAN, TRANSMITAN, GRAVEN, MODIFIQUEN, AFECTEN O



"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EXTINGAN EL DOMINIO O LA POSESIÓN Y DEMAS DERECHOS REALES SOBRE LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO.

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE SE HA REALIZADO LA REVISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS BIENES INMUEBLES, SE HA OBSERVADO QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO IRREGULAR, EN DONDE ALGUNOS CUENTAN ÚNICAMENTE CON CONTRATO DE COMPRA-VENTA, ACTAS DE DONACIONES, EN ALGUNOS CASOS CORRESPONDEN A EJIDOS Y COMUNALES SIN CONTAR CON LAS ACTAS DE ASAMBLEAS QUE ACREDITEN LA DESINCORPORACIÓN DEL REGIMEN DEL QUE SE TRATE.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y CON LA FINALIDAD DE QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES A LA REGULARIZACIÓN DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, CON BASE EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS Y A FIN DE INCREMENTAR LA EFICACIA Y CELERIDAD EN EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS EN MATERIA DE REGULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES, PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO QUE SE NOMBRE Y OTORQUE LA FACULTAD A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ESCRITURA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XIF DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. NUEVE VOTOS A FAVOR.

Página | 12

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 3

PRIMERO: LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBAN NOMBRAR Y FACULTAR A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA PROMOVER LOS ACTOS CORRESPONDIENTES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ESCRITURA PÚBLICA, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

SEGUNDO: SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA Y/O ESCRITURA PÚBLICA, PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MEXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.





PUNTO NO. VI

PUNTO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Página | 13

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO ONCE PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE INFORME.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, EN ESTE ACTO INFORMA EN SESION DE CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉXICO, CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE SE ESTÁ ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:





EXPEDIENTE

DEMANDANTE

/FACTOR

ESTADO

PROCESAL

1059/2010	MESA 6	NANCY GUTIÉRREZ RAMÍREZ	ÁREA DE CONVENIOS 24 DE ABRIL DE 2019	
1321/2010	MESA 7	EILEDTH DÍAZ LEAL DÍAZ LEAL	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO	
144/2010	MESA 5	ARTURO CASTAÑEDA GONZALEZ	ARCHIVO DEFINITIVO	Página 14
1634/2009	MESA 5	CONVENIO MARISSOL GUADARRAMA VARA	1 DE FEBRERO DE 2022	
42/2013	MESA	ARCHIVO DEFINITIVO	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO	
779/2008	MESA 6	ARCHIVO DEFINITIVO	ÁREA DE CONVENIOS 24 DE ABRIL DE 2019	
812/2010	MESA 2	ANTONIO HERNANDEZ VALENTIN	ARCHIVO DEFINITIVO	
964/2013	MESA 6	ROGELIO ENRIQUEZ MIRANDA	ARCHIVO DEFINITIVO	
464/2015	MESA 7	PORFIRIO RODRÍGUEZ FUENTES	ARCHIVO DEFINITIVO	
495/2015	MESA 2	SANDRA GARCÍA VILLEGAS	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO	
214/2018	MESA 6	MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA	DICTAMEN	
1445/2018	MESA 2	MIRNA DAISY CAMPUSANO SALINAS	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO	
1959/2010	MESA 7	MARIA ELENA GARCÍA ESTRADA	INICIAL	
460/2019	MESA 7	ANAHI KARINA SÁNCHEZ ARIZMENDI	ARCHIVO	
859/2019	MESA 7	JESÚS NAJERA GONZALEZ	ARCHIVO	
1069/2019	MESA	JUAN MANUEL MENA ESTRADA	ARCHIVO DEFINITIVO	
778/2021	MESA 2	JOSÉ MARTÍN AVILA GUADARRAMA	INICIAL	
779/2021	MESA 4	FLOR GARCÍA ORTEGA	INICIAL	
794/2021	MESA 5	JESÚS MORALES RAYON	ARCHIVO DEFINITIVO	
949/2021	MESA 6	JUAN CARLOS RIZO FLORES	INICIAL	
950/2021	MESA 7	ROMAN RIZO SOLORZANO	INICIAL	
1244/2021	MESA 7	JORGE MENDOZA FUENTES	EMPLAZAMIENTO	
1246/2021	SALA ORAL 2	BRAULIO ZATARAIN FUENTES	EMPLAZAMIENTO	
1250/2021	MESA 6	EDITH RAMÍREZ COTERO	EMPLAZAMIENTO	
1252/2021	SALA ORAL 1	BENITO DAVID VILCHIS DÍAZ	CONVENIO 4 DE FEBRERO DE 2022	
1440/2021	MESA 7	NORMA NAVVA PLATA	ARCHIVO DEFINITIVO	
1486/2021		JUAN PEREZ ABAM	ARCHIVO	
1533/2021		JUAN PEREZ ABAM	ARCHIVO DEFINITIVO (19 DE OCTUBRE DE 2021)	
			AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PROCESAL Y PRUEBAS	
			04/04/2022 10:30 HRS	

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO, ES DE CONCLUIR, QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

[Handwritten signature]





DE IGUAL MANERA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2022, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS 10 PERSONAS, DE LAS CUALES SE

Página | 15

CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIO, AÚN NO SE HAN FINIQUITADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE HAGA CONSTAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR AL CABILDO DE FORMA MENSUAL LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL INFORME DE TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE RELACIONES LABORALES DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ A LOS EDILES, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO TRESCIENTOS VEINTICINCO, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO ONCE, PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADO AL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE

SECRETARÍA
CONSTITUCIONAL DE
VILLA GUERRERO, MEX.



"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS; ATENTO A LO ANTERIOR, SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Página | 16

PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA ELECTA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

ANTE LA OMISIÓN POR PARTE DE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS, TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 147 G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES CONSIDERABLE PRESENTAR LA TERNA QUE FUERA ELECTA POR LA COMISIÓN EDILICIA CONFORMADA POR LA CUARTA REGIDORA COMO PRESIDENTA, EL PRIMER REGIDOR COMO SECRETARIO Y LA SEXTA REGIDORA COMO VOCAL, YA QUE CON MOTIVO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, UNA VEZ PUBLICADA LA CONVOCATORIA Y QUE

ESTA TUVIERA VIGENCIA LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL VEINTIUNO DE FEBRERO AL SIETE DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PARA QUE LOS ASPIRANTES PRESENTARAN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA MISMA, ANTE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO SE TURNARÁ A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS PARA EFECTO DE EMITIR LA DECLARATORIA DE LA TERNA, ES POR ELLO, QUE SE PRESENTA LA TERNA DICTAMINADA POR LA COMISIÓN EDILICIA APROBADA POR USTEDES Y ENCARGADA DE ELEJIR A LA TERNA MENCIONADA, POR LO TANTO, DEBO EXPRESAR QUE CADA ASPIRANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS ANTE ESTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, MÉX.
2022
2024



EL PRESENTE PUNTO EN BASE A QUE LA REGIDORA BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, PROPUSO AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MANIFESTANDO QUE LA BIBLIOTECA ESTA HECHA ACORDE A UNA BIBLIOTECA DIGITAL YA QUE TIENE TODOS LOS SERVICIOS, ESTA DISEÑADA AL ESPACIO QUE SE REQUIERE PARA UNA BIBLIOTECA DIGITAL, YA QUE EL CAMBIO A OTRAS INSTALACIONES DEL MUNICIPIO NO ES POSIBLE. EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFESTÓ QUE EL PUNTO PROPUESTO NO DEBE SER CONSIDERADO PROCEDENTE, EN VIRTUD DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE MANERA UNILATERAL NO PUEDE REVOCAR LA DONACIÓN DE UN INMUEBLE.

Página | 19

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, OBTENIÉNDOSE LA SIGUIENTE VOTACIÓN, 7 ABSTENCIONES (PRIMER REGIDOR, SEGUNDA REGIDORA, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA, SÍNDICO MUNICIPAL) Y 2 VOTOS EN CONTRA (PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÉPTIMA REGIDORA).

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EN ATENCIÓN AL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, NO APRUEBA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.





"2022. Año del Quincucentario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

AYUNTAMIENTO, EN EL QUE HAGA MENCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE PRETENDA LLEVAR A CABO, EN CONSECUENCIA, DE MANERA ORDENADA SE SOLICITÓ A LOS CIUDADANOS:

Página | 17

- 1.- LICENCIADA MARISOL PEÑA RANGEL,
 - 2.- LICENCIADA GABRIELA GUADALUPE VILLEGAS MÉNDEZ, Y
 - 3.- LICENCIADO MARCO VIRGILIO GARCÍA BELTRÁN
- TUVIERAN A BIEN PRESENTARSE EN ESTE SALÓN DE CABILDOS, PARA LA DEBIDA EXPOSICIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANTE EL CUERPO EDILICIO. EN SEGUIDA, SE PRESENTARÓN LOS INTEGRANTES DE LA TERNA EN EL SALÓN DE CABILDOS Y DE FORMA ORDENADA E INDIVIDUAL DIERON A CONOCER A LOS EDILES SU PLAN DE TRABAJO, POR LO QUE UNA VEZ QUE CONCLUYERON SU EXPOSICIÓN, SALIERON DEL LUGAR.

NO FUE POSIBLE RECABAR LA VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, TODA VEZ QUE LOS CIUDADANOS L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIERREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA, SOLICITARON QUE PRIMERAMENTE SE VOTARA PARA SABER SI ESTABAN DE ACUERDO EN QUE SE VOTARA LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS O NO, POR LO QUE DE MANERA NOMINAL SE REALIZO DICHA VOTACIÓN.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VOTO A FAVOR

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

VOTO EN CONTRA

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

VOTO EN CONTRA





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

LIC. EN PSIC. **BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA**
SEGUNDA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

C. **HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
TERCER REGIDOR

VOTO EN CONTRA

Página | 18

C. **BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA**
CUARTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

ARQ. **JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA**
QUINTO REGIDOR

VOTO EN CONTRA

C. **GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA**
SEXTA REGIDORA

VOTO EN CONTRA

C. **PAOLA IVONNE COTERO LUGO**
SÉPTIMA REGIDORA

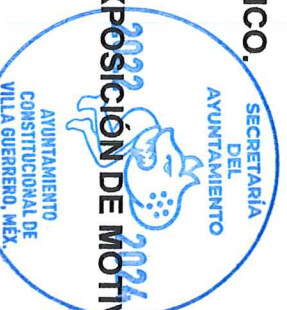
VOTO A FAVOR

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CERTIFICA QUE EN RAZÓN DE LA VOTACIÓN ANTES DESCRITA NO FUE POSIBLE SOMETER A VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS.

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE APRUEBE O DESAPRUEBE LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPA LA BIBLIOTECA DIGITAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:





PUNTO NO. IX

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LOS CIUDADANOS L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIERREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA, RESPECTO A LA REMOCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Página | 20

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, TOMA LA PALABRA Y LES REFIERE QUE NO HA LUGAR A PONER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PRESENTE PUNTO, TODA VEZ QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ÚNICAMENTE ÉL PUEDE PROPONER EL NOMBRAMIENTO O LA REMOCIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS, CONSECUENTEMENTE, RESULTA ILEGAL LO QUE USTEDES EDILES PROPONEN, TODA VEZ QUE ESTÁN USURPANDO UNA FUNCIÓN O ATRIBUCIÓN QUE LE CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO AL PRECEPTO LEGAL INVOCADO.

SIN QUE SE LE DIERA EL USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICO MUNICIPAL RECABA LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO, PREGUNTANDO QUE QUIEN ESTÁ DE ACUERDO CON EL PRESENTE PUNTO, LEVANTANDO LA MANO LOS CIUDADANOS L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE MANIFIESTA A LA L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, QUE ESTÁ COMETIENDO UN DELITO PORQUE ESTÁ USURPANDO FUNCIONES QUE A ELLA NO LE CORRESPONDEN Y QUE EL COMO TITULAR DEL EJECUTIVO NO



HA PRESENTADO NINGUNA PROPUESTA PARA REMOVER AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE NO TIENE INCONVENIENTE EN QUE EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA CONTINUE REALIZANDO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MÁS AÚN QUE ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN DIRIGE LAS SESIONES DE CABILDO Y NO HA DADO LA INSTRUCCIÓN DE SOMETER EL PUNTO A VOTACIÓN. Página | 21

A SOLICITUD VERBAL Y ESCRITA (ANEXO UNO) QUE REALIZARON LOS CIUDADANOS L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIERREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA, SE SOLICITO EN EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO COMOPUNTO NÚMERO NUEVE, LA REMOCIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PORQUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL FRANCISCO LUGO MILLÁN, VIOLENTA LAS ATRIBUCIONES DEL CABILDO QUE ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA, FRACCIÓN XVII, EN DONDE DICE QUE SON ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO, NOMBRAR Y REMOVER AL SECRETARIO, TESORERO, TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; PARA LA DESIGNACIÓN DE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE PREFERIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, VECINOS DEL MUNICIPIO; RECALCANDO QUE ESTA DECISIÓN ESTÁ SUSTENTADA POR LOS ANTECEDENTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y DICHAS PERSONAS SOMOS L.E.P. MA.

DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; HERIBERTO GUTIERREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR Y GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA, NUESTRA INCONFORMIDAD PORQUE EL PRESIDENTE NO ATIENDE A NUESTRA SOLICITUD Y NO HACE VALER NUESTRA VOZ Y NUESTRO VOTO COMO EDILES Y AUTORIDADES DE ESTE AYUNTAMIENTO, PORQUE UNA VEZ QUE EL PUNTO SE APROBÓ EN LA ORDEN DEL DÍA, DEBE SER SOMETIDO A

AVUNTAMIENTO DEL DÍA, DEBE SER SOMETIDO A

[Handwritten signatures in blue ink]





"2022. Año del Quincucentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

VOTACIÓN Y SE INICIARÁN PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CORRESPONDIENTES ANTE LA CONTRALORÍA DEL PODER LEGISLATIVO Y SOLICITAMOS QUE SE ANEXE VÍA ADJUNTA UNA COPIA DEL OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CON DICHA PETICIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Página | 22

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ QUE SE ASIENTAN LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR LOS EDILES PRESENTES, SIN QUE EXISTA VOTACIÓN DEL PUNTO TRATADO EN ATENCIÓN A LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PUNTO NO. X

ASUNTOS GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DÁ POR DESAHOGADO EL PUNTO.

PUNTO NO. XI

CLAUSURA DE LA SESIÓN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.





"2022. Año del Quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

Página | 23

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO
PRIMER REGIDOR

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA
SEGUNDA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

Página | 24

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGHEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE



LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 014/2022